

Esperanza Ruiz Ríos
Administradora de la Ciudad

8 de junio de 2018

PONENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-19 DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANTE LA HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO, COMISIÓN DE GOBIERNO DE LO JURÍDICO Y COMISIÓN DE HACIENDA, FINANZAS, FONDOS FEDERALES, AUDITORÍA Y ASUNTOS DEL CONTRALOR

Buenas noches Honorable Marco Antonio Rigau, Presidente de la Legislatura Municipal de San Juan y demás Legisladores Municipales que componen esta Honorable Comisión. Para efectos de registro les habla la señora Esperanza Ruiz Ríos, Administradora de la Ciudad. En la noche de hoy discutiremos las recomendaciones presupuestarias de la Oficina de Sistemas de Información para el año fiscal 2018-19.



La Oficina de Sistemas de Información tiene la misión de facilitar que el Municipio pueda conducir sus operaciones y transacciones aplicando tecnología informática avanzada indispensable para que el Municipio sea ágil, eficiente y responsivo a las necesidades de los ciudadanos.

La Oficina lleva a cabo sus funciones a través de dos estructuras gerenciales a saber: Estudio y Desarrollo de Sistemas y Servicios al Usuario.

El Programa de Estudio y Desarrollo de Sistemas es responsable de asesorar a los departamentos y oficinas sobre el diseño e implementación de soluciones utilizando tecnología, y administra, maneja y resguarda toda la operación de servidores del Municipio.

El Programa de Servicios al Usuario tiene a su cargo todos los asuntos y actividades relacionadas con la operación técnica y de comunicaciones del Sistema de Tecnologías Municipal.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-19 de la Oficina de Sistemas de Información asciende a \$3,215,678 proveniente en su totalidad del Fondo Ordinario. Esta cantidad representa una reducción de \$38,867 con relación al

Estado Libre Asociado de Puerto Rico PO Box 70179 • San Juan, Puerto Rico • 00936-8179 <u>eruiz@sanjuanciudadpatria.com</u> Tel. (787) 480-4650 presupuesto vigente, principalmente en contratos de mantenimiento y servicios profesionales.

El presupuesto recomendado por concepto de gastos se desglosa de la siguiente manera: \$1,302,044 para Gastos Personales (40.5%), y \$1,913,634 para Gastos No Personales (59.5%).

En Gastos Personales se refleja una reducción \$271,304 principalmente en la partida de aportación patronal a los Sistemas de Retiro para empleados, ya que la misma se presenta ahora en Asignaciones Generales. El renglón de Gastos No Personales refleja un aumento de \$232,437 principalmente para los pagos de licencias y otros servicios contractuales relacionados a los sistemas de información del Municipio.

Durante el próximo año fiscal nos proponemos completar el proyecto relacionado con el sistema de multas electrónicas por infracciones a ordenanzas municipales y a la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico. El objetivo de este proyecto es mejorar la eficiencia administrativa del Municipio dotándolo de un sistema que permita mantener un registro electrónico, en tiempo real, de infracciones y pago de multas y que a su vez facilite su integración a los sistemas computadorizados que opera el Municipio.

Además, continuaremos con la revisión y actualización de los sistemas de información del Municipio de manera que estemos mejor preparados ante el paso de huracanes catastróficos y podamos tener nuestros sistemas trabajando en todas nuestras instalaciones y en la página web del Municipio para ofrecer orientación y servicios a la ciudadanía en el menor tiempo posible.

Los contratos de mayor relevancia están relacionados al desarrollo de soluciones, pago de licencias y el mantenimiento y apoyo del sistema financiero y seguridad (Firewall) de la red municipal, entre otros.

Sometemos ante esta Honorable Comisión el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2018–19 a la Oficina de Sistemas de Información para el cual respetuosamente solicitamos su análisis y aprobación. Estamos en la mejor disposición de proveer información adicional que tenga a bien requerir.

Esperanza Ruiz Ríos